



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Licenciada en Derecho
por la Facultad de Derecho

A la señorita

**Cynthia Anahi
Robledo Galicia**

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma
Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el
examen de recepción que sustentó el día veintitrés de mayo
de dos mil catorce.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el
presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,
a los tres días del mes de julio del año dos mil catorce.

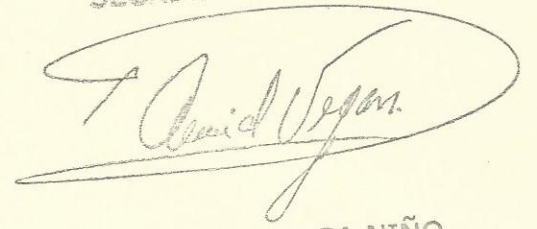
El Secretario General
L.E. David Vega Niño

El Rector de la Universidad
Arq. Manuel F. Villar Rubio



Se tomó razón con esta fecha, quedando registrada bajo el Número 73736 folio 81 del libro respectivo. San Luis Potosí, 17 de Julio de 2014



SECRETARIO GENERAL

L.E. DAVID VEGA NIÑO


CERTIFICACIÓN No. ATL 8843

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS

Certifica que el (la) c.: Cynthia Anahí Robledo Galicia
Con clave única de alumno: 161869 y CURP: ROGC910521MSPBLY03
Obtuvo el TÍTULO de: Licenciada en Derecho

Estudios de Bachillerato:
Institución: Lic. Jesús Silva Herzog en el periodo: 2006-2008
En el Estado de: San Luis Potosí

Estudios Profesionales:
Dependencia Académica: Facultad de Derecho de la UASLP
Carrera: Licenciado en Derecho en el periodo: 2008-2013
En el Estado de: San Luis Potosí
Fecha de Examen Profesional: 23 de Mayo de 2014



Cumplió con el servicio social conforme al artículo 55 de la Ley Reglamentaria del artículo 5° Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y el artículo 85 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del artículo 5° Constitucional.

San Luis Potosí, S.L.P. a 30 de Junio de 2014


L.A. JUAN MANUEL BUENROSTRO MORAN
JEFE DE LA DIVISION DE SERVICIOS ESCOLARES


L.E. DAVID VEGA NIÑO
SECRETARIO GENERAL DE LA UASLP




ESTE DOCUMENTO QUEDÓ REGISTRADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
4-7063252 SEP - DGP

SE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Cédula Número: 8825824
Libro: A882 Fecha: 03/10/2014
Foja: 324
Número: 11 Jaime Hugo Talancón Escobedo